



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Gestión tributaria y las obligaciones tributarias en
las empresas de transporte, Huaral 2023

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORAS:

Casaño Aguilar, Jamileth Silvana (orcid.org/0000-0003-1841-9398)

Celestino Laura, Mabel Rosa (orcid.org/0000-0002-9718-4605)

ASESORA:

Dra. Grijalva Salazar, Rosario Violeta (orcid.org/0000-0001-9329-907X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Diseño económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GRIJALVA SALAZAR ROSARIO VIOLETA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: Gestión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023., cuyos autores son CASAÑO AGUILAR JAMILETH SILVANA, CELESTINO LAURA MABEL ROSA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 18 de Junio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GRIJALVA SALAZAR ROSARIO VIOLETA DNI: 09629044 ORCID: 0000-0001-9329-907X	Firmado electrónicamente por: RGRIJALVASA el 18- 06-2024 21:28:45

Código documento Trilce: TRI - 0764347



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, CASAÑO AGUILAR JAMILETH SILVANA, CELESTINO LAURA MABEL ROSA estudiantes de la de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: Gestión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023., es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
CASAÑO AGUILAR JAMILETH SILVANA DNI: 75814810 ORCID: 0000-0003-1841-9398	Firmado electrónicamente por: JCASANOAG4 el 27-06-2024 00:02:02
CELESTINO LAURA MABEL ROSA DNI: 71037336 ORCID: 0000-0002-9718-4605	Firmado electrónicamente por: MCELESTINOL el 27-06-2024 18:29:58

Código documento Trilce: INV - 1711376

Dedicatoria

A dios quien me ha guiado y dado fortaleza para seguir adelante, a mis padres y familiares por su apoyo incondicional a lo largo de la carrera y a todas las personas que contribuyeron en la realización de este trabajo.

Casaño Aguilar Jamileth Silvana

A mis queridos padres. Este logro es el reflejo del esfuerzo que han invertido para brindarme una educación, gracias por el apoyo incondicional a largo de mi trayectoria y a mi hermano por su aliento y motivación que fueron fundamentales. Esta tesis es un tributo para ustedes lo cual es una forma para agradecerles por todo lo que han hecho.

Celestino Laura, Mabel Rosa

Agradecimiento

A nuestra asesora de tesis la Dr. Grijalva Salazar Rosario Violeta, quien con su conocimiento en el desarrollo de trabajos de investigación supo orientarnos de manera correcta en el proceso de la investigación.

A nuestra casa de estudio La Universidad Cesar Vallejo, por haber contribuido con los excelentes docentes en esta etapa de formación profesional y estamos eternamente agradecidos con los docentes que nos han apoyado.

Casaño Aguilar Jamileth Silvana
Celestino Laura Mabel Rosa

Índice de Contenidos

carátula.....	i
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	ii
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR.....	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice de Contenidos	vi
Índice de Tablas	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA.....	10
III. RESULTADO	13
IV. DISCUSIÓN	21
V. CONCLUSIONES.....	24
VI. RECOMENDACIONES.....	25
REFERENCIAS	
ANEXOS	

Índice de Tablas

Tabla 1: <i>Contribución ciudadana</i>	13
Tabla 2: <i>Contribución ciudadana</i>	13
Tabla 3: <i>Contribución ciudadana</i>	14
Tabla 4: <i>Contribución ciudadana</i>	14
Tabla 5: <i>Contingencia Tributaria</i>	15
Tabla 6: <i>Contingencia Tributaria</i>	16
Tabla 7: <i>Prueba de Kolmogorov – Smirnov</i>	16
Tabla 8: <i>Validación de Hipótesis General</i>	17
Tabla 9: <i>Validación de Hipótesis específico 1</i>	18
Tabla 10: <i>Validación de Hipótesis específico 2</i>	18
Tabla 11: <i>Validación de Hipótesis específico 3</i>	19

Resumen

La presente investigación: Gestión Tributaria y las Obligaciones Tributarias en las empresas de Transporte, Huaral 2023, se ha tomado como variables Gestión tributaria y Obligaciones tributarias, lo cual tiene como objetivo analizar en qué medida la gestión tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023.

El tipo de investigación es aplicada, el diseño de investigación es experimental, descriptivo, con una población de 77 empresas del distrito de Huaral, por lo que para la toma de datos se ha recurrido a las técnicas de encuesta y el instrumento de recolección de datos, el cuestionario fue aplicado a los gerentes de las empresas del distrito de Huaral. Para la validez del instrumento se utilizó el criterio de juicios de expertos y además está respaldado por el uso del Alfa de Cronbach, la comprobación de la hipótesis se realizó con la prueba de Pearson.

De acuerdo al objetivo general, se ha llegado a concluir que la gestión tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte de Huaral, ya que las empresas de transporte están aplicando las obligaciones tributarias tal como indica la Sunat.

Palabras clave: Gestión, Obligaciones, Tributario

Abstract

The present investigation: Tax Management and Tax Obligations in Transportation companies, Huaral 2023, has been taken as variables: Tax Management and Tax Obligations, which aims to analyze to what extent tax management is related to tax obligations in the transport companies, Huaral 2023.

The type of research is applied, the research design is experimental, descriptive, with a population of 77 companies in the Huaral district, so survey techniques and the data collection instrument have been used to collect data. , the questionnaire was applied to the managers of the companies in the Huaral district. For the validity of the instrument, the criteria of expert judgments were used and it is also supported by the use of Cronbach's Alpha, the verification of the hypothesis was carried out with the Pearson test.

According to the general objective, it has been concluded that tax management is related to tax obligations in the transportation companies of Huaral, since the transportation companies are applying the tax obligations as indicated by Sunat.

Keywords: Management, Obligations, Tax

I. INTRODUCCIÓN

En nuestro país existen cuatro tamaños de empresas, las grandes, medianas, pequeñas y micro, que realizan diferentes actividades económicas para satisfacer sus necesidades básicas por sus esfuerzos. Además, es por ello que se debe de cumplir con las responsabilidades tributarias que interpone la administración tributaria donde se busca el correcto manejo de la contabilidad, administración y la parte legal; para disminuir los ingresos y así poder pagar menos impuestos, evitar fiscalizaciones. Desde un contexto nacional, Camargo, Camargo, Camargo y Antonio (2023), nos indica que existen empresas que se inscriben en la entidad tributaria (SUNAT) para obtener el RUC con el propósito administrativo para ciertos trámites municipales; otros solo para emitir comprobantes de pago y obtener más clientes; son pocos las empresas que realizan el pago de los tributos que le corresponde y su presentación de la declaración jurada.

Desde un contexto internacional, Calle y Choez (2023) la gestión tributaria es una técnica para el desarrollo económicas de una empresa; que permite establecer lineamientos para la administración. Por lo tanto, se necesita llevar una adecuada gestión tributaria dentro de las empresas de transporte, que permitirá un desempeño eficiente. Así mismo, Galarza, Parra y Geovanny (2022), nos señala que la formalización de los negocios es complicada por la realización de trámites, el pago de los impuestos, falta de educación tributaria y la desconfianza hacia el gobierno. Además, las obligaciones tributarias sirven para la financiación de utilidad a un periodo largo, es por ello que las compañías de Ecuador se dividen conforme a sus ingresos, a la cantidad de personal y si están regulados por la SuperCias.

En base a la problemática descrita, el problema general formulado es ¿En qué medida se relaciona la gestión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023?, de la misma manera los problemas específicos formulados son ¿En qué medida se relaciona la educación tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023?, ¿En qué medida se relaciona la planeación tributaria

y las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023? y ¿En qué medida se relaciona el control tributario y las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023?

Asimismo, el estudio se justifica de acuerdo a los cuatro criterios: en la parte práctica, se buscará informar el grado de dominio que posee la gestión tributaria en las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023. Por su relevancia social, se pretende proponer información y resultados fidedigno para contribuir a los futuros investigadores. También por su valor teórico, nos comentan que el Sistema Tributario está conformado tanto por tributos directos e indirectos, pero la mayoría de la población evaden estos tributos o pagos de impuestos sin darse cuenta que los fondos recaudados son derivados a municipalidades donde lo financian en proyectos, servicios de mejoras para los ciudadanos. Para ello, el diario Agencia Andina hace referencia que los terminales funcionan en sus cocheras o plena vía pública, estos transportes informales con gran mayoría de autos colectivos o minivans operan el día a día sin contar autorización para las actividades que se dedican, poniendo en riesgo el bienestar de los pasajeros (Ordoñez y Champoñan, 2020); los investigadores buscarán desarrollar los conocimientos de acuerdo a las variables de estudio a través de los artículos, libros, tesis, revistas, entre otros materiales de apoyo. Finalmente, por la metodología, se recurrirá a la aplicación de técnicas y procedimientos metodológicos; además para la recopilación de datos se utilizarán instrumentos.

A partir del problema manifestado, se proporcionó como objetivo general: ¿Analizar en qué medida la gestión tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023?, dado a ello se determinó como objetivos específicos: Analizar en qué medida la educación tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023. Analizar en qué medida la planeación tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias, Huaral 2023. Analizar en qué medida el control tributario se relaciona con las obligaciones tributarias

en las empresas de transporte, Huaral 2023.

Como hipótesis general. Damos mención en que H. Existe relación con las dimensiones de la gestión tributaria con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023. Y la hipótesis específica, H1 La educación tributaria y la relación con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023. H2 La planeación tributaria y la relación con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023. H3 El control tributario con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023.

En antecedentes internacionales se tiene a Sánchez y Villavicencio (2022) analizaron la gestión tributaria en las microempresas de Cantón Logroño, para determinar las obligaciones tributarias en el año 2020; su estudio fue de enfoque mixto, descriptivo, no experimental; obtuvo una muestra de 73 microempresarios que fueron encuestados y entrevistados. Como resultados obtuvieron que 71% de los microempresarios cumplieron con los pagos y el 29% de microempresarios no realizaron los pagos de tributos y además no recibieron capacitaciones ni actualizaciones del manejo tributario por parte del SRI. Concluyeron que el SRI deberían capacitar a los contribuyentes sobre el manejo de los procesos tributarios y así mismo los contribuyentes deberían buscar ayuda profesional contable para cumplir con sus obligaciones.

Palma, Plúa y Cedeño (2022) determinaron como la cultura tributaria genera impacto en las obligaciones fiscales en la cámara de comercio del Cantón Quevedo, su estudio es cuantitativa, descriptivo transversal; se utilizaron una muestra de 173 socios que fueron encuestados. Como resultados obtuvieron que el 54.5% de los socios conocen sobre la distribución del dinero recaudado de los tributos. Además, concluyeron que la los contribuyentes de Quevedo saben más de política, quede la parte tributaria.

Ponce (2020) elaboró la planificación tributaria en la distribuidora comercial Bastida Villacis BASVIMART para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el año 2020, su estudio fue documental, no experimental, enfoque mixto y descriptivo; obtuvo como muestra a 40 personas cuales fueron entrevistados, encuestados. Como resultado se obtuvo que la distribuidora si cumple con las obligaciones y tiene conocimiento de lo que la administración tributaria establece. Concluyó, que la planificación tributaria es importante para que la Distribuidora pueda fortalecer sus procedimientos con el fin de lograr sus metas y llevar un buen manejo en las obligaciones tributarias de la Distribuidora.

Según Moreno (2019) en su reciente investigación señala que el sistema tributario y la legislación colombiana es fundamental para generar un crecimiento económico, donde tuvo como objetivo discutir el concepto de la obligación tributaria en el normativo colombiano. Se realizó un estudio de enfoque cualitativo en cual se realizan preguntas antes, durante y después de la recolección. Podemos concluir que el sistema tributario colombiano sigue una línea jurídica que permite contribuir a un financiamiento para gastos e inversiones del Estado; por lo que, en la actualidad, no ha habido transparencia, disminución de evasión y corrupción; que genera desconfianza en los contribuyentes.

Suryani y Herianti (2023) tuvieron como objetivo investigar el papel moderador de la gestión tributaria. La población de estudio fueron las empresas manufactureras que cotizan en la bolsa de Indonesia en el periodo 2014-2019, si utilizo la técnica del muestreo. Obtuvieron como resultado la tolerancia entre la gestión tributaria y la confianza de gestión demuestran que tienden a emplear estrategias agresivas para así minimizar el pago de impuesto. Se concluyó que los directivos son más eficaces a la hora de aprovechar el crecimiento que le permitirá optimizar el rendimiento de la organización en lugar de minimizar el impuesto.

Como antecedentes a nivel nacional tenemos Cárdenas y Tenorio (2024) en su estudio determinaron si existe relación entre el control tributario y las obligaciones tributarias en las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Ayacucho 2017-2018. La técnica que se empleo es aplicada,

cuantitativo, descriptivo correlacional, no experimental, se aplicó el cuestionario a 162 empresas. Tuvieron como resultados que, entre las obligaciones tributarias, el control tributario y sus dimensiones existe relación con p valor = 0.00 y $Rho = 0.678$, en las empresas comercializadoras. Concluyeron que mientras las empresas no realicen sus actividades de control tributario según las normativas y políticas se presentaran problemas para presentar sus comprobantes de pagos cuando la autoridad los requiera.

Para Huamán (2023) evaluó el impacto que genera el planeamiento tributario en el cumplimiento de las obligaciones en las empresas de transporte en Lima 2022, basado en una investigación básica aplicada con enfoque cuantitativo, para la muestra del estudio se consideró 25 trabajadores en una empresa de transporte. Además, para reunir los datos se utilizó el cuestionario que contenía 18 preguntas referentes al planeamiento tributario y obligaciones tributarias, con cinco escalas de Likert. Obtuvo como resultado un Rho de Spearman 0.776 y un $p = 0.000$ los cuales indica que la planeación tributaria impacta notablemente en las obligaciones tributarias. El autor concluyó que las empresas de transporte acatan las obligaciones tributarias de acuerdo a las leyes que giran al entorno de la actividad que realizan.

Mandamiento (2022) buscó si existe relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata, el estudio fue cuantitativo, aplicada, no experimental, correlacional transversal; realizó un cuestionario orientado a 68 personas que tengan comercio del distrito de Tarata, que está comprendido por 26 ítems con escala de Likert. Tuvo como resultados que la variable educación tributaria y las obligaciones tributarias contiene un coeficiente correlacional de Rho de Spearman positivo considerable. Además, el autor concluyó, que existe una relación entre las variables ya mencionadas en dos líneas atrás.

Piscoya (2022) determinó si existe relación en las variables planeamiento tributario y obligaciones tributarias, para ello, se debió establecer estrategias para optimizar las incidencias en las normas legales vigentes y así cumplir con las obligaciones tributarias para minimizar las contingencias tributarias. La

metodología que se utilizo es la técnica de recopilación de datos mediante la técnica de recopilación de datos mediante una entrevista a 60 colaboradores de la empresa. Los resultados que obtuvo son de 0.899 de Rho Spearman. Además, concluyó que ambas variables se relacionan, debido a eso al aplicar la planeación disminuyo las incidencias de la empresa.

Ramírez, Noriega y Missly (2022) comprobaron si existe relación entre la variable obligaciones tributarias y la variable gestión tributarias en la municipalidad Provincial de coronel Portillo, el estudio fue aplicada, descriptiva correlacional, aplicaron el cuestionario con escala de Likert a 45 trabajadores de la municipalidad. Obtuvieron como resultado 76.6% y 55.6%; de los cuales indicaron que la gestión tributaria fue eficiente y el cumplimiento de las obligaciones tributarias fue regular, respectivamente; es decir, no existe relación entre ambas variables, gestión tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias, con una correlación de Rho 0.0382 y un p valor a 0.232.

A nivel local tenemos a Honorato (2022) en su estudio de análisis tuvo como finalidad de mostrar la relación tanto como el MYPE tributario y su obligación tributaria en los negociantes del sector de abarrotes en Huaral. El estudio es aplicada, no experimental, le cuestionario fue realizado con una muestra de 100 negociantes de Mype del sector mercantil de víveres. En los resultados, se percibe que los comerciantes tienen bajo nivel de conocimiento sobre los regímenes, los comerciantes tienen nivel medio en la cultura sobre el régimen y los comerciantes si conocen sobre el régimen Mype tributario con un porcentaje del 33.3%, 33.3% y 33.3%, respectivamente. Tuvo como conclusión que el régimen Mype tributario fue elaborado para los proyectos de negocio que presentan cada emprendedor donde empiezan con el comercio, por ello acceden a todos los beneficios que llevan a cabo la organización, se debe llevar a cabo la cultura tributaria conscientemente, ya que permitirá al contribuyente ser responsables y así poseer el aprovechamiento del aplazamiento de IGV, fraccionamientos de tributos otros que están establecidos por las normas tributarias.

Blas (2022) en su presente investigación dispuso como objetivo establecer la planificación del plan tributario donde va influir en la financiación de las Mypes en la localidad de Huaral. El estudio es básico, no experimental, obtuvo una muestra de 40 trabajadores que fueron encuestados. Concluyó, que las encuestas indican que el proyecto tributario no tiene relación con la finanza en el marco de las Mypes de la localidad de Huaral en el periodo del 2022 será rechazada y se aceptará la programación tributaria en la finanza donde se obtuvo como resultados de $p = 0.027 < 0.05$. Tuvo como conclusión que la mayor parte de empleados de las empresas no sostienen la cultura tributaria sobre los pagos de los impuestos de IGV y renta, declaraciones mensuales y anuales.

Cunayque (2022) en su presente investigación fue establecer la cantidad de empresarios que evaden sus contribuciones lo cual se ubica en el centro de abastecimiento de Huaral, mediante las encuesta que fue utilizada cualitativa donde fue proporcionada con una cantidad de 47 preguntas de la cultura tributaria donde participaron un total de 80 microempresarios por ello consta de tres niveles baja, moderada y alta obteniendo como resultados de 10% en nivel bajo, 70% en nivel moderada y un 20% de nivel alto dado a ello la evasión tributaria de igual forma contó con tres niveles con un 37.50% de nivel baja, y un 57.50% de nivel moderada y un 5% de nivel alta. En conclusión, cabe recalcar que los empresarios del mercado modelo de Huaral tienen un nivel de 20% alta en la cultura tributaria y un 37.50% baja en evasión tributaria.

Para Brito y Castillo (2021) donde como objetivo tuvo el control interno contra los pagos del impuesto y como está afectada financieramente en la empresa Probesa S.AC. Chancay lo cual realizó encuestas donde utilizó una perspectiva cualitativa ante nivel básica y con un diseño no experimental es por ello los encuestados fueron 40 trabajadores como consecuencia tuvieron un 55% en las encuestas encuentran en obligación tributaria está de estructura regular lo cual se concluye que la empresa está cumpliendo con sus obligaciones a pesar que ha optado por tomar fraccionamientos.

Según Cusihuaman y Guillermo (2021) tuvieron como objetivo establecer de qué forma afecta las recaudaciones tributarias en la intendencia de Chancay, su

estudio fue básica, transversal, descriptiva, no experimental; 45 trabajadores fueron los encuestados. Obtuvieron como resultados, 52,50% de la población no hacen sus declaraciones ni pagos de los impuestos donde se debe a la poca información o desconocimiento dado a ello tienen poco interés donde las municipalidades tienen que buscar estrategias para que la gran mayoría de contribuyentes cumplan con sus obligaciones.

Referente a las bases teóricas en la variable gestión tributaria cuyo proceso es que cada contribuyente tiene que cumplir con sus contribuciones correspondientes. Es por ello que Delgado & Cuello (2019) define que la gestión tributaria tiene como principales funciones de recepción y realización de trámite de declaraciones, realizar certificado tributario, informaciones tributarias autoliquidaciones, líneas de identificaciones y comprobar la obligación formal.

Y respecto a la dimensión educación tributaria para Cárdenas (2020) el estado no cumple con hacer una fiscalización correspondiente dado a ello cabe recalcar que las evasiones tributarias siguen hasta el momento lo cual no han sido controlado como también la corrupción es otro factor ya que se ven reflejados en sus valores y conductas donde es conducido al incumplimiento de las leyes tributarias es ahí donde los contribuyentes les hace falta la educación tributaria

También se tiene como dimensión la planeación tributaria cuyos autores, Encalada, Narváez & Erazo (2020) nos comentan que la planificación tributaria es un vínculo de métodos y habilidades ya sea en una persona jurídica o natural va buscar la forma de optimizar el recurso para cumplir con sus contribuciones con menor carga fiscal es por ello es importante identificar el beneficio que tiene cada contribuyente donde su propósito va ser de votar por el ahorro tributario.

Y como última dimensión el control tributario para Figueredo y Ramírez (2019) el control tributario es la supervisión que realiza la Administración tributaria a los contribuyentes que no cancelan sus obligaciones, presentan información errónea en sus declaraciones, omiten sus ingresos o ventas. Por

ello, el control tributario permite encontrar las declaraciones con información falsa y así llevar una contabilidad que no es de acuerdo a ley tributaria.

En cuanto a la variable, la normativa tributaria establece dos tipos de obligaciones una de ellas la obligación sustancial y la otra obligación formal, ambas se definen en declarar sus ingresos y gastos mensuales y pagar el impuesto en el ente administrativo (Ríos, 2020). Por ello, cuando no se cumpla las obligaciones tributarias antes mencionada, la orden que toman las autoridades son las sanciones administrativas y penales; pero no siempre pretenden sancionar, hay otras soluciones menos extremas con medidas cautelares, exoneradas con el ánimo que el contribuyente pueda cumplir con sus obligaciones.

Por consiguiente, la dimensión obligaciones sustanciales hace mención al pago de impuestos que debe realizar el contribuyente por los ingresos que obtiene; es importe a pagar es recaudado para que el estado financie los gastos públicos, las construcciones de colegios, hospitales y carreteras; para atender la necesidad de la población y más aún no afectar al sector necesitado. (Gerencie, 2022)

Por último, la dimensión obligaciones formales son los trámites que realiza el contribuyente para cumplir con el pago de impuestos; principalmente la persona debe inscribirse ante SUNAT para obtener un RUC donde el Estado le pueda identificar como sujeto pasivo, a continuación, se debe presentar libros electrónicos de ventas, compras y una declaración que incluya información necesaria para determinar el impuesto a pagar. (Gerencie, 2022)

II. METODOLOGÍA

Cuyo estudio es básico para ello Castro, Gómez y Camargo (2023) Nos comenta que dicha indagación será conducente en la ampliación de nuevos conocimientos acerca de la fundamentación en este caso va investigación.

Para la investigación, el diseño se considera un desarrollo, es ahí donde los investigadores tienen que poner en claro acerca de su tema como también el uso de las metodologías elegidas para la estructura considerada. García y Sánchez (2020)

La investigación es de enfoque cuantitativo del tal modo para Sánchez (2019) donde se encarga de medir a través de las metodologías usadas donde se busca recolectar datos de tal precisión debido que contestarán diferentes preguntas donde se contarán acerca de la hipótesis.

La definición de la variable 1 según los autores Delgado & Oliver (2019) donde es la gestión tributaria son las funciones administrativas fundamentales para el recibimiento y trámite de declaración, liquidaciones y otros datos que requiera la empresa. Además, para la realización del control, verificación y comprobación de datos de las obligaciones formales. Además, se establecerá a través de sus dimensiones, indicadores y escala: Educación tributaria (Contribución ciudadana), Planeación tributaria (Contingencia tributaria), Control tributario (Declaración); Ordinal, respectivamente.

La definición de la variable 2 según los autores Orihuela & Gutiérrez (2022) nos comenta que los contribuyentes no conocen del todo de las obligaciones tributarias cual motivo le conlleva a sanciones con multas. Donde se va determinar por medio de la dimensiones e indicadores: Obligaciones sustanciales (Pago de impuesto), Obligaciones formales (Acatamientos de normas); ordinal, respectivamente.

Ante lo solicitado, la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, tiene 77 empresas que proporciona el servicio de transporte en Huaral. Es

La presente indagación, va aplicarse la encuesta que facilitará la recopilación de datos entre una población específica, es por ello mediante la encuesta se va lograr profundizar mayor la investigación donde va cumplir un rol de recaudar la información de los encuestados con una serie de preguntas. (Cisneros, Guevara, Urdánigo y Garcés, 2022)

El instrumento llevado a cabo es el cuestionario, donde se basa en una serie de interrogantes específicas y estructuradas para diagnosticar las variables determinadas en el estudio, argumentando a la formulación del problema e hipótesis, además debe ser sometido a una prueba previa a su aplicación donde participaran el personal indagador y el conjunto de colaboradores con características solicitadas para el estudio. (Cisnero, Guevara, Garcés y Urdánigo, 2022).

En el estudio se trabajó con el cuestionario que fue debidamente aprobado por tres expertos que tienen conocimiento en el tema y en la metodología de la investigación, además revisaron los ítems con los indicadores y variables.

Mediante el estudio se estableció el Alfa de Cronbach, indicando la inter-correlación con las variables de la encuesta, la confiabilidad comprende en el rango 0.7 y 0.9. Para realizar el análisis debe utilizarse el programa estadístico SPSS en el cual se aproxima el grado en el que están relacionados los ítems (Torres, 2021).

En el presente estudio, como primer lugar se buscó la problemática en la Provincia de Huaral, acerca de la obligación tributaria y gestión tributarias, de acuerdo a eso, se especificaron las dimensiones e indicadores; preparar un cuestionario que se utilizará para recopilar información para el estudio.

Se procesaron los datos en SPSS para determinar los resultados mediante tablas gráficas, ser interpretadas para conseguir el termino final y sugerencias de la indagación.

Mediante, programación del SPSS V.26 donde cargarán los datos recopilados a través del cuestionario y se realizará las estadísticas para obtener los resultados requeridos. Se generarán tablas y gráficos donde se muestran las frecuencias y porcentajes de las respuestas, que permitirá tener una perspectiva general de los datos.

Por medio de la presente investigación, se considerará las normativas y reglamentos del aspecto ético para el desarrollo. Se toma el principio de beneficencia, ya que los investigadores no tienen ningún tipo de beneficio económico, solo aportaran a la sociedad con información de interés; la iniciación que es no maleficencia, por ello el estudio no arriesga a los participantes; por otro lado, el principio de autonomía por que las personas participan de manera voluntaria y con el consentimiento informado; y por último el principio de justicia ya que la utilización de información es con fines de estudio académico.

Además, se debe tener confidencialidad en la información de los participantes, respeto en la propiedad intelectual de los autos por los textos utilizados que fueron citados y referenciados mediante el formado APA de 7ma edición.

III. RESULTADOS

Estadística Descriptiva

Tabla 1: *Contribución ciudadana*

Usted conoce los tipos de regímenes que hay en la Sunat

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	3	4,6	4,6	4,6
	CASI NUNCA	4	6,2	6,2	10,8
	A VECES	5	7,7	7,7	18,5
	CASI SIEMPRE	21	32,3	32,3	50,8
	SIEMPRE	32	49,2	49,2	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Nota: Elaborado en SPSS 27

Según la tabla 1 a la pregunta Usted conoce los tipos de regímenes que hay en la Sunat; respondieron 32 gerentes equivalente 49.2% contesto siempre, 21 gerentes equivalente a 32.3% contesto casi siempre, 5 gerentes equivalente a 7.7% contesto a veces, 4 gerentes equivalente a 6.2% contesto casi nunca y 3 gerentes equivalente a 4.6% contesto nunca

Tabla 2: *Contribución ciudadana*

Usted esta informado correctamente de los pagos de tributos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	1,5	1,5	1,5
	CASI NUNCA	6	9,2	9,2	10,8
	A VECES	5	7,7	7,7	18,5
	CASI SIEMPRE	26	40,0	40,0	58,5
	SIEMPRE	27	41,5	41,5	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Nota: Elaborado en SPSS 27

De acuerdo a la tabla 4 a la pregunta Usted esta informado correctamente de los pagos de tributos; respondieron 27 gerentes equivalente 41.5% contesto siempre, 26 gerentes equivalente a 40% contesto casi siempre, 5 gerentes equivalente a 7.7% contesto a veces, 6 gerentes equivalente a 9.2% contesto casi nunca y 1 gerentes equivalente a 1.5% contesto nunca.

Tabla 3: *Contribución ciudadana*

Usted cuando tiene dificultades en temas tributarios acude en un asesor contable o a la Sunat

		Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	2	3,1	3,1	3,1
	A VECES	10	15,4	15,4	18,5
	CASI SIEMPRE	16	24,6	24,6	43,1
	SIEMPRE	37	56,9	56,9	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Nota: Elaborado en SPSS 27

De acuerdo a la tabla 3 a la pregunta Usted cuando tiene dificultades en temas tributarios acude a un asesor contable o a la Sunat; respondieron 37 gerentes equivalente 56.9% contesto siempre, 16 gerentes equivalente a 24.6% contexto casi siempre, 10 gerentes equivalente a 15.4% contexto a veces, 2 gerentes equivalente a 3.1% contexto casi nunca.

Tabla 4: *Contribución ciudadana*

Usted conoce las sanciones tributarias por parte de la Sunat

		Frecuenci a	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	12	18,5	18,5	18,5
	CASI NUNCA	10	15,4	15,4	33,8
	A VECES	15	23,1	23,1	56,9
	CASI	15	23,1	23,1	80,0

SIEMPRE				
SIEMPRE	13	20,0	20,0	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Nota: Elaborado en SPSS 27

De acuerdo a la tabla 4 a la pregunta Usted conoce las sanciones tributarias por parte de la Sunat; respondieron 13 gerentes equivalente 20% contesto siempre, 15 gerentes equivalente a 23.1% contesto casi siempre, 15 gerentes equivalente a 23.1% contesto a veces, 10 gerentes equivalente a 15.4% contesto casi nunca y 12 gerentes equivalente a 18.5% contesto nunca.

Tabla 5: *Contingencia Tributaria*

La empresa ha sido inspeccionada por parte de la Sunat

		Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	13	20,0	20,0	20,0
	CASI NUNCA	6	9,2	9,2	29,2
	A VECES	7	10,8	10,8	40,0
	CASI	19	29,2	29,2	69,2
	SIEMPRE				
	SIEMPRE	20	30,8	30,8	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Nota: Elaborado en SPSS 27

De acuerdo la tabla 5 a la pregunta, La empresa ha sido inspeccionada por parte de la Sunat; respondieron 20 gerentes equivalente 30.8% contesto siempre, 19 gerentes equivalente a 29.2% contesto casi siempre, 7 gerentes equivalente a 10.8% contesto a veces, 6 gerentes equivalente a 9.2% contesto casi nunca y 13 gerentes equivalente a 20% contesto nunca.

Tabla 6: *Contingencia Tributaria*

La empresa cumple con todas las normas establecidas por la Sunat

		Frecuenci a	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	1,5	1,5	1,5
	CASI NUNCA	5	7,7	7,7	9,2
	A VECES	4	6,2	6,2	15,4
	CASI	20	30,8	30,8	46,2
	SIEMPRE				
	SIEMPRE	35	53,8	53,8	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Nota: Elaborado en SPSS 27

De acuerdo la tabla 6 a la pregunta, La empresa cumple con todas las normas establecidas por la Sunat; respondieron 35 gerentes equivalente 53.8% contesto siempre, 20 gerentes equivalente a 30.8% contesto casi siempre, 4 gerentes equivalente a 6.2% contesto a veces, 5 gerentes equivalente a 7.7% contesto casi nunca y 1 gerentes equivalente a 1.5% contesto nunca.

ESTADÍSTICA INFERENCIAL

Prueba de normalidad

H0: Los datos provienen de una distribución normal. H1:

Los datos no proviene de una distribución normal.

Tabla 7: *Prueba de Kolmogorov – Smirnov*

Pruebas de normalidad

Kolmogorov-Smirnov^a

	Estadístico	Gl	Sig.
V1	,089	65	,200*
V2	,157	65	,000

Nota: Elaborado en SPSS 27

Según la tabla 7, la prueba de Kolmogorov presenta un nivel de significancia de

0.200 que dicho valor es mayor a 0.05, que se emplea para validar la hipótesis. La hipótesis nula se acepta y la hipótesis alterna se rechaza, en tal sentido se utilizará el estadístico de prueba paramétrica de Pearson.

Hipótesis General

H0: La gestión tributaria no se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023.

H1: La gestión tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023.

Tabla 8: *Validación de Hipótesis General*

		Correlaciones		
			V1	V2
Rho Spearman	deV1	Coeficiente correlación	de1,000	,661**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	65	65
	V2	Coeficiente correlación	de,661**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
N		65	65	

Nota: Elaborado en SPSS 27

Mediante la obtención del resultado de la tabla 8, evidencia que existe relación de la gestión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, con una significancia de 0.000 menor a 0.05, rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alterna; con un coeficiente de correlación de 0.661 de Pearson que se puede observar una correlación positiva moderada entre la variable Gestión tributaria y las obligaciones tributarias. Por lo tanto, las obligaciones tributarias se ven afectadas por la gestión tributaria.

Hipótesis específica 1

H0: La educación tributaria no se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte Huaral 2023.

H1: La educación tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en

las empresas de transporte Huaral 2023.

Tabla 9: *Validación de Hipótesis específico 1*

		V1D1	V2
V1D1	Correlación de Pearson	de1	,581**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	65	65
V2	Correlación de Pearson	de	,5811**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	65	65

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaborado en SPSS 27

Como obtención de resultado de la tabla 9, evidencian un nivel de significancia de 0.000 que es inferior a 0.05, donde se rechaza la hipótesis nula y se da la aceptación de la hipótesis alterna, señalando que la educación tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias; con un coeficiente de correlación de 0.581 de Pearson, que indica que entre la primera dimensión Educación tributaria y la segunda variable las obligaciones tributarias existe una correlación positiva moderada.

Hipótesis específica 2

H0: La planeación tributaria no se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte Huaral 2023.

H1: La planeación tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte Huaral 2023.

Tabla 10: *Validación de Hipótesis específico 2*

		V1D2	V2
V1D2	Correlación de Pearson	de1	,431**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	65	65
V2	Correlación de Pearson	de	,4311

Pearson		**
Sig. (bilateral)		,000
		0
<u>N</u>	65	65

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaborado en SPSS 27

Por lo consiguiente los resultados de la tabla 10, se muestra un nivel de significancia 0.000 menor a 0.05, lo que implica el rechazo de la hipótesis nula y la aceptación de la hipótesis alternativa. Esto sugiere que hay una relación entre la planeación tributaria y las obligaciones tributarias. El coeficiente de correlación de Pearson de 0.431 entre la planeación tributaria y las obligaciones tributarias indica una correlación positiva moderada entre estas dos variables.

Hipótesis específica 3

H0: El control tributario no se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte Huaral 2023.

H1: El control tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte Huaral 2023.

Tabla 11: *Validación de Hipótesis específico 3*

Correlaciones			
		V1D3	V2
V1D3	Correlación de Pearson	1	,582**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	65	65
V2	Correlación de Pearson	,582**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	65	65

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaborado en SPSS 27

Como resultado de la tabla 11, indica un nivel de significancia entre 0.000 y 0.05, lo cual implica el rechazo de la hipótesis nula y la aceptación de la hipótesis alterna. Se concluye que el control tributario está asociado con las obligaciones tributarias, respaldado por un

coeficiente de correlación de Pearson de 0.582. Los resultados muestran una correlación positiva moderada entre la tercera dimensión, el control tributario, y la segunda variable, las obligaciones tributarias.

IV. DISCUSIÓN

Mediante la indagación tiene por objetivo primordial, analizar la medición a base de la Gestión Tributaria se relaciona con las Obligaciones Tributarias en las empresas de Transporte Huaral, 2023.

Como herramienta que se va llevar a cabo para recopilar los datos, está sujeta a la valuación y la verificación ante los tres especialistas en contabilidad. Los cuestionarios fueron dirigidos a los 65 Gerentes Generales correspondientes a las compañías de transportes públicos localizados en el distrito de Huaral. Posteriormente, se pasa a registrar el informe, mediante el Microsoft Excel, donde van hacer trasladadas las respuestas de las encuestas, por ello se van a convertir en datos numéricos, donde se harán el cálculo. Continuamente, se va proceder en el sistema de análisis estadístico que es el software teniendo en su versión la 26. En el desarrollo de la estimación, el coeficiente Alfa de Cronbach se empleó como evaluación de la confiabilidad del instrumento y se obtuvo un valor de 0.750 para la Gestión tributaria y Obligaciones tributarias. Donde las variables comprenden en 10 y 7 ítems en el instrumento, correspondientemente.

Mediante la prueba de normalidad ya ejecutada en la indagación, se realizó una evaluación mediante el testeo de Kolmogórov-Smirnov de acuerdo al tamaño de la muestra, está realizada por 65 empresas de transporte. Los resultados indicaron mediante el dato que procedían de la distribución normal, evidenciando opciones con la prueba paramétrica, donde se va trabajar con una cantidad mayor a 50 encuestados. En consecuencia, como coeficiente de correlación paramétrica, Pearson se utilizó para validar las hipótesis.

Según las derivaciones obtenidas a base de la hipótesis general, tiene como determinación que hay correlación con la gestión tributaria y las obligaciones tributarias. Mediante la estadística inferencial esa afirmación es respaldada manejando el coeficiente de correlación de Pearson de 0.661 positiva moderada, donde tiene una significancia de 0.000 menor a 0.05 donde la hipótesis nula se rechaza y la hipótesis alterna se acepta.

Por consiguiente, resaltamos que el resultado obtenido no respalda la investigación de Ramírez, Noriega y Missly (2022) en su estudio de investigación obtuvieron como

resultados, una correlación positiva baja, con una significancia bilateral mayor, donde la hipótesis nula se acepta y no hay dependencia con la gestión tributaria y las obligaciones tributarias. De igual modo, Sánchez y Villavicencio (2022) en su investigación se obtuvieron como derivación que el 71% de contribuyentes no tenían intuición, la gestión tributaria y las obligaciones tributarias, es por ello, que no cumplían con las declaraciones y pagos de tributos.

Del mismo modo, la primera hipótesis específica muestra que hay relación con educación tributaria con las obligaciones tributarias. Como resultados se obtuvieron un coeficiente de correlación de 0.581 de Pearson, con un nivel de significancia de p-valor ≤ 0.05 (0.000). Por consecuencia, se tiene concordancia con la variable educación tributaria con las obligaciones tributaria, de este modo esta prueba realizada va respaldar, donde la educación tributaria tiene una influencia directa entre las obligaciones tributarias, es fundamental que los contribuyentes que brindan servicio de transporte comprendan sus obligaciones tributarias a través de procesos educativos. Por ello, se afirma la conformidad de la hipótesis alterna y el rechazo de la hipótesis nula. De acuerdo a este resultado obtenido, se corrobora que el estudio realizado por Mandamiento (2022) evidencia que hay una correlación entre las dos variables, donde acepta la hipótesis alterna y rechazaron la hipótesis nula, tuvo como coeficiente de correlación de 0.632 Rho de Spearman positiva considerable. Además, Palma, Plúa y Cedeño (2022) en su estudio como resultados obtuvieron 63.6% de contribuyentes señalan que el cumplimiento de las obligaciones tributarias va a la mano de la cultura tributaria, donde se conoce el manejo de la recaudación tributaria.

Así mismo, La segunda hipótesis señala que ahí una asociación con la planeación tributaria y las obligaciones tributarias. Según los resultados estadísticos, se encontró una significancia de 0.000, donde es ≤ 0.05 , confirmando así la aprobación de la hipótesis alternativa. Esto indica que tiene una correlación entre la planeación tributaria y las obligaciones tributarias, respaldada por un coeficiente de correlación de Pearson de 0.431. Este hallazgo confirma la dependencia entre la segunda dimensión y la segunda variable. Además, el estudio realizado por Piscoya (2022) muestra un coeficiente de correlación de Spearman de 0.899, indicando que el planeamiento tributario permite cumplir con los pagos sin ser multados o sancionados. Este resultado también cuenta con

el respaldo de Huamán (2023), cuyo estudio encontró una correlación de 0.776 en la planeación tributaria y las obligaciones tributarias. En ambos casos, se aceptó la hipótesis alternativa y se rechazó la hipótesis nula, concluyendo que el conocimiento sobre la planificación tributaria con un impacto significativo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por último, tercera hipótesis específica, indica que tiene un nexo el control tributario y las obligaciones tributarias. En este estudio se obtuvo una significancia de 0.01, con un coeficiente de correlación de Pearson de 0.582, donde se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Esto confirma, concordancia con la tercera dimensión y la segunda variable, respaldando así los hallazgos de Castillo y Tenorio (2024), quienes encontraron una significancia de $0.000 \leq 0.05$ en su estudio, lo cual valida la hipótesis alterna; donde tiene un coeficiente de correlación 0.609 que se considera positiva considerable dado a ellos se afirma la investigación concluyeron que mediante el control tributario se desarrollan procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones.

V. CONCLUSIONES

- Como objetivo general, se llegó a la conclusión de que las obligaciones tributarias de las empresas de transporte Huaral en 2023 están relacionadas con la gestión tributaria. Esto se da para que las empresas realicen una buena gestión en la parte tributaria, ya que, es fundamental e importante que cumplan las obligaciones tributarias porque gracias a ellos genera crecimiento económico donde ayudan a la sociedad.
- Acorde al objetivo específico, la educación tributaria tiene vínculo entre las obligaciones tributarias. Dado a ello es fundamental que las empresas de transporte específicamente sean participes de diversas actividades como también de orientaciones que les ofrece tanto la SUNAT ya que mayormente desconocen los temas, de esa forma se va desempeñar la educación tributaria.
- Con relación al segundo objetivo específico, la planeación tributaria se asocia entre las obligaciones tributarias. El manejo de la planeación tributaria es importante, pero a raíz del tiempo los contribuyentes no tienen en claro los temas de las normas, y el uso adecuado de las tasas para sus pagos de sus tributos.
- Por último, pero no menos importante, tenemos al tercer objetivo específico, el control tributario ahí asociación con las obligaciones tributarias. La gran cantidad como los temas, las empresas de transporte no llevan a cabo su actividad de control tributario.

VI. RECOMENDACIONES

- Como principal recomendación va dirigida a los gerentes de las Empresas de Transporte de Huaral, deben asistir y buscar ayuda profesional contable con el fin de sustentar sus obligaciones tributarias para que eviten los aplazamientos en las declaraciones mensuales y anual que se deban presentar.

- Como educación tributaria es que cada gerente de las empresas de transportes para afianzando más sus conocimientos tributarios llevarse a cabo taller de capacitación de actualización como son los temas de normas, leyes, tasas, dado a ello también los temas de incumpliendo de impuestos, infracciones, notificaciones, sanciones, y a donde son destinados los impuestos que realizan, entre otros, como también se dará más conocimiento al régimen que se encuentra tanto como ventajas y desventajas, para ello les va permitir que se le haga más fácil su cumplimiento tributario.

- Es fundamental que cada empresario tenga una planeación tributaria fidedigna donde abarque la actividad que tiene pendiente y a ello se aplicaran estrategias que le ayuden a mejorar, como los pagos mensuales que hace con el fin de ser un buen contribuyente en los temas tributarios donde no va tener problemas o dificultades.

- Los empresarios de transporte de Huaral deberían implementar el control tributario con el fin que cumplan las políticas, normas tributarias; y así prevengan los riesgos, conserven sus comprobantes de pago, monitorear sus pagos tributarios en las fechas establecida.

REFERENCIAS

- Blas, L. (2022). *Plan tributario y su incidencia en las finanzas de las Mypes del Distrito de Huaral año 2022*. (Título Profesional) Universidad Cesar Vallejo, Lima.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/107870/Blas_ALR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Brito, A y Castillo, D. (2021). *El control interno en las obligaciones tributarias de la empresa probesa S.A.C. Chancay 2021*.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/89618/Brito_CAK-Castillo_CDA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Calle, A., y Choez J. (2023). *Gestión Tributaria y Proceso Administrativo en la Cooperativa de transporte en taxis Sultana del Café del Cantón Jipijapa*. [Tesis de Licenciatura]. Repositorio Digital UNESUM.
<https://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/5350>
- Camargo, Z., Camargo, J., Camargo, W. y Antonio, O. (2023). *La informalidad comercial en la recaudación del impuesto en el Perú*. [Commercial informality in the collection of taxes in Peru] *Revista Ibérica De Sistemas e Tecnologías De Informação*, , 260-265. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/la-informalidad-comercial-en-recaudación-del/docview/2839505628/se-2>
- Cárdenas, G. (2020). *La Educación Tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias*. In *Crcscendo*, 11(2).241-258.
https://www.researchgate.net/publication/351394068_LA_EDUCACION_TRIBUTARIA_EN_EL_PERU_UNA_ALTERNATIVA_PARA_MEJORAR_EL_CUMPLIMIENTO_DE_LAS_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS
- Cárdenas, R. y Tenorio, J. (2024). *El control tributario y las obligaciones tributarias de las empresas comercializadoras de abarrotes en el Distrito de Ayacucho periodo 207-2018*. [Tesis Título profesional, Universidad Nacional de San

- Cristóbal de Huamanga]. Repositorio Institucional UNSCH.
<https://repositorio.unsch.edu.pe/xmlui/handle/UNSCH/6450>
- Castro, J., Gómez, L. y Camargo, E. (2023). *La investigación aplicada y el desarrollo experimental en el fortalecimiento de las competencias de la sociedad del siglo XXI*. Tecnura, 27(75), 140-174.
<https://doi.org/10.14483/22487638.19171>
- Cisneros, A., Guevara, A., Urdánigo, J, y Garcés, J. (2022). *Técnicas e instrumentos para la recolección de datos que apoyan a la investigación científica en tiempo de pandemia*. Revista Científica Dominio de las ciencias 8(1), 2022, 1165-1185.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8383508.pdf>
- Cunayque, J. (2022). *Cultura tributaria y evasión tributaria en microempresarios del mercado modelo de Huaral, Lima 2022*.
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2650>
- Cusihuaman, R. y Guillermo, L. (2021). *Cultura Tributaria y su impacto en la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chancay, Lima*. [Título Profesional]. Universidad Cesar Vallejo, Lima.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/88468>
- Delgado, A y Oliver, R. (2019). *Procedimientos de gestión tributaria*. En Oberta UOC (Ed.).
https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/147599/2/ProcedimientosDeGestionEInspeccionTributarias_Modulo3_ProcedimientosDeGestionTributaria.pdf
- Encalada, D., Narváez, C. y Erazo, J. (2020). *La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en la comercializadoras de GLP*. Dom. Cien, 6(1) 99-126.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7344293>
- Figueredo, T., y Ramírez, S. (2019). *Comprobantes de pago electrónico y control tributario en las empresas de materiales de construcción Distrito el Tambo –*

Huancayo. [Tesis de Contador Público]. Repositorio Institucional UPLA.
<https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/3754>

Galarza, J., Janice Ordóñez Parra, Edgar Geovanny, Z. Z. (2022). *Importancia de las estrategias en las Obligaciones tributarias frente a la Emergencia Sanitaria Covid-19 en Pymes de Cuenca, Ecuador*. [Importance of strategies in Tax Obligations facing of the Covid-19 Health Emergency in SMEs in Cuenca, Ecuador. Importância das obrigações fiscais Estratégias diante da emergência sanitária da Covid-19 nas PMEs de Cuenca, Equador] *RELIGACIÓN.Revista De Ciencias Sociales y Humanidades*, 7(31)<https://doi.org/10.46652/rqn.v7i31.878>

Garcia, J., y Sanchez, P. (2020). *Diseño teórico de la investigación: instrucciones metodológicas para el desarrollo de propuestas y proyectos de investigación científica*. Obtenido de *Diseño teórico de la investigación: instrucciones metodológicas para el desarrollo de propuestas y proyectos de investigación científica*: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/infotec/v31n6/0718-0764-infotec-31-06-159.pdf>

Gerencie (22 de agosto 2022). *Diferencia entre obligaciones sustancial y formal*.
<https://www.gerencie.com/diferencia-entre-obligacion-sustancial-y-formal.html>

Honorato, F. (2022). *Régimen Mype y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del sector abarrotes Huaral, 2021*(Título Profesional). Universidad Cesar Vallejo, Lima.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/112593/Honorato_CFT-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Huamán, A. (2023). *Planeamiento tributario y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de transporte, Lima 2022*. [Tesis Título profesional, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV.
<https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/8389/UNFV>

[FCFC Huaman Villar Armando Jesus Titulo profesional 2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://www.aacademica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/1030)

López, Y; Stranges, A; y Seré, M. (2019). *La contextualización como metodología y técnica de análisis. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro*. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/1030>

Mandamiento, V. (2022), *Educación tributaria y las obligaciones tributarias en comerciantes del distrito de tarata-tacna, 2022*. [Tesis Título profesional, Universidad María Auxiliadora]. Repositorio Institucional de la Universidad María Auxiliadora. <https://repositorio.uma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12970/1469/TESIS-MANDAMIENTO%20MAMANI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Moreno Guerrero, G. (2019). *Desarrollo del marco conceptual de la Obligación Tributaria y antecedentes en el derecho colombiano* [Título profesional, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales] Repositorio Institucional de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales <https://repository.udca.edu.co/handle/11158/1364>

Mucha, L., Chamorro, R., Oseda, M., y Alania, R. (2020). *Evaluación de procedimientos empleados para determinar la población y muestra en trabajos de investigación de posgrado*: <http://revistas.udh.edu.pe/index.php/udh/article/view/253e/23>

Ordoñez, M y Champoñan, E. (2018). *Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias*. Recuperado: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7946114>

Orihuela Samaniego, K., & Gutierrez Sandoval, J. J. L. (2022). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias bajo el nuevo régimen único*

- simplificado. Revista De Investigación Valor Contable*, 9(1), 71 - 83.
<https://doi.org/10.17162/rivc.v9i1.1784>
- Palma, A., Plúa, K. y Cedeño, J. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales Quevedo, 2022*. LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 3(2), 1433-1450.
DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.193>
- Pantoja, M., Arciniegas, O. y Álvarez, S. (2022). *Desarrollo de una investigación a través de un plan de estudio*. Revista Conrado, 18(S3), 165-171.
<https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/download/2649/2575/>
- Piscoya, Y. (2022). *Planeación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, Lima 2021*. [Tesis Título profesional, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Digital Institucional Universidad Cesar Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/113664>
- Ponce, D. (2020). *Planificación tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la distribuidora comercial Bastidas Villacis BASVIMART CIA LTDA, Periodo 2020* [Tesis Título profesional, Universidad Nacional de Chimborazo.] Repositorio Digital Universidad Nacional de Chimborazo.
<http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/7007>
- Ramírez, K., Noriega, J. y Missly, A. (2022). *Relación entre la Gestión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Coronel Portillo*. [Tesis Título profesional, Universidad Nacional de Ucayali]. Repositorio UNU. <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/6103>
- Reales, L., Robalino, G., Peñafiel, A., Cárdenas, J. y Cantuña, P. (2022). *El Muestreo Intencional No Probabilístico como herramienta de la investigación científica en carreras de Ciencias de la Salud*. Revista Universidad y Sociedad, 14(S5), 681-691.
<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/download/3338/3278/>

- Ríos, G. (2020). *Manual de derecho fiscal*.
<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6278-manual-de-derecho-fiscal>
- Sánchez, F. (2019). *Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos*.
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-25162019000100008
- Sánchez, A. y Villavicencio, L. (2022). *Análisis de la Gestión tributaria de las microempresas del Cantón Logroño para la determinación del cumplimiento de sus Obligaciones tributarias*. [Tesis Título profesional] Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.
<http://dspace.espoch.edu.ec/handle/123456789/16656>
- Suryani, A., y Herianti, E. (2023). *Purposive Sampling Technique and Ordinary Least Square Analysis: Investigating the Relationship between Managerial Overconfidence, Transfer Pricing and Tax Management in Indonesian Stock Exchangelisted Firms*. *International Journal of Professional Business Review (JPBReview)*, 8(8), 1–23.
<https://doi.org/10.26668/businessreview/2023.v8i8.2684>
- Torres, J. (2021). *Fiabilidad de las escalas: interpretación y limitaciones del Alfa de Cronbach*.
https://www.researchgate.net/publication/350590351_Fiabilidad_de_las_escalas_interpretacion_y_limitaciones_del_Alfa_de_Cronbach

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz operacionalización de las variables

VARIABLES DEL ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Gestión Tributaria	Según Delgado & Oliver (2019) nos indica que la gestión tributaria son las funciones administrativas fundamentales para la recepción y tramitación de las declaraciones, liquidaciones y otros datos que requiera la empresa. Además, para la realización del control, verificación y comprobación de datos de las obligaciones formales.	La gestión tributaria tendrá como dimensiones la educación tributaria, planeación tributaria y control tributaria mediante formulario de encuestas.	Educación tributaria	Contribución ciudadana.	ORDINAL
			Planeación tributaria	Contingencias tributarias	
			Control tributario	Declaración	
Obligaciones Tributarias	Según Orihuela & Gutierrez (2022) nos comenta que los contribuyentes no conocen del todo de las obligaciones tributarias cual motivo le conlleva a sanciones con multas.	Las obligaciones tributarias tendrán como obligaciones sustanciales y obligaciones formales mediante formulario de encuestas.	Obligaciones sustanciales	Pago de impuesto	ORDINAL
			Obligaciones formales	Acatamiento de normas (inscripción)	

Anexo 2

Instrumento de recolección de Datos

Cuestionario: Gestión Tributaria

Buen día; estimado Sr. Sra. Srta.

Este presente instrumento tiene como finalidad desarrollar la relación entre la: GESTIÓN TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE, HUARAL 2023. Por lo que se le solicita marcar con (X) la opción que crea conveniente. Muchas Gracias

VARIABLE 1: GESTIÓN TRIBUTARIA	Escala de valoración				
	5	4	3	2	1
DIMENSIÓN: Educación Tributaria	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
1. Usted conoce los tipos de regímenes que hay en la Sunat.					
2. Usted está informado correctamente de los pagos de tributos.					
3. Usted cuando tiene dificultades en temas tributarios acude a un asesor contable o la Sunat.					
4. Usted conoce las sanciones tributarias por parte de la Sunat.					
DIMENSIÓN: Planeación Tributaria					
5. La empresa ha sido inspeccionada por parte de la Sunat.					
6. La empresa cumple con todas las normas establecidas por la Sunat.					
7. La empresa ha recibido notificaciones tributarias.					
DIMENSIÓN: Control Tributario					
8. La información que brinda la empresa para pagos tributarios es fidedigna					
9. La empresa declara en el periodo que se le asigna mediante el cronograma de la Sunat.					
10. La empresa cumple con los pagos tributarios.					

Instrumento de recolección de Datos Cuestionario: Obligaciones Tributarias

Buen día; estimado Sr. Sra. Srta.
Este presente instrumento tiene como finalidad desarrollar la relación entre la: GESTIÓN TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE, HUARAL 2023. Por lo que se le solicita marcar con (X) la opción que crea conveniente.
Muchas Gracias.

VARIABLE 2: Obligaciones Tributarias	Escala de valoración				
DIMENSIÓN: Obligaciones Sustanciales	5 Siempre	4 Casi siempre	3 A veces	2 Casi nunca	1 Nunca
1. La empresa realiza el pago de sus impuestos mediante el portal de la Sunat.					
2. La empresa ha solicitado fraccionamiento para cumplir con sus obligaciones tributarias.					
3. La empresa tuvo multas tributarias.					
DIMENSIÓN: Obligaciones Formales					
4. La empresa con qué frecuencia actualiza su información					
5. Usted considera que la empresa debe estar inscrita formalmente ante la Sunat.					
6. La empresa permite fiscalizaciones por parte de la Sunat.					
7. La empresa entrega información cuando la Sunat lo solicita.					

**ANEXO 3: Ficha de validación de instrumentos para la recolección de datos
Evaluación por juicio de expertos**

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**GESTIÓN TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE, HUARAL 2023**”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	DR. Pedro Costilla Castillo
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Área de formación académica:	Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Tributación, auditoría,
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo – Lima Norte
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación (si corresponde)	

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**GESTIÓN TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE, HUARAL 2023**”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	DR. Mendiburu Rojas Jaime
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Área de formación académica:	Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Tributación, auditoría, finanzas
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo – Lima Norte
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación (si corresponde)	

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**GESTIÓN TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE, HUARAL 2023**”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	DR. Marina Ventura de Esquen
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Área de formación académica:	Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Tributación, auditoría
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo – Lima Norte
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación (si corresponde)	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Validez del Instrumento, escala ordinal
Autores:	Casaño Aguilar, Jamileth Silvana Celestino Laura, Mabel Rosa
Procedencia:	Universidad César Vallejo – Lima Norte
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales Escuela Profesional de Contabilidad
Tiempo de aplicación:	Agosto – diciembre 2023
Ámbito de aplicación:	Distrito de Huaral
Significación:	Variables, dimensión, indicadores e Ítems

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
ORDINAL	Educación tributaria	Cárdenas (2020) el estado no cumple con hacer una fiscalización correspondiente, dado a ello, cabe recalcar que las evasiones tributarias hasta el momento no han sido controladas, como también la corrupción es otro factor que se ven reflejados en sus valores y conductas donde es conducido al incumplimiento de las leyes tributarias ya que a los contribuyentes les hace falta la educación tributaria.
	Planeación tributaria	Encalada, Narváez & Erazo (2020) nos comentan que la planificación tributaria es un vínculo de métodos y habilidades ya sea en una persona jurídica o natural va buscar la forma de optimizar el recurso para cumplir con sus contribuciones con menor carga fiscal, por ello es importante identificar el beneficio que tiene cada contribuyente donde su propósito va ser de votar por el ahorro tributario.
	Control tributario	Mendoza, Ponce, Delgado & Cedeño (2018) el control interno es un instrumento útil y primordial ante las compañías donde les va ayudar a controlar, planificar y prevenir los riesgos de forma eficaz, también está constituida a base de un grupo de 05 elementos como el entorno de verificación, evaluación de riesgo, supervisión y monitoreo, actividad de control y indagación, y comunicación.
ORDINAL	Obligaciones sustanciales	Las obligaciones sustanciales hacen mención al pago de impuestos que debe realizar el contribuyente por los ingresos que obtiene; donde es tipo de recaudo es una de las principales fuentes de financiamiento del Estado para los gastos públicos como las construcciones de colegios, hospitales y carreteras; para atender la demanda de la población y más aún no afectar al sector necesitado. (Gerencie, 2022)
	Obligaciones formales	Las obligaciones formales son los procedimientos y trámites que realiza el contribuyente para cumplir con el pago de impuestos; principalmente el contribuyente debe inscribirse ante SUNAT para obtener un RUC donde el Estado le pueda identificar como sujeto pasivo, a continuación, se debe presentar libros electrónicos de ventas, compras y una declaración que incluya información necesaria para determinar el impuesto a pagar. (Gerencie, 2022)

Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del Instrumento, elaborado por: Casaño Aguilar Jamileth Silvana y Celestino Laura Mabel Laura, en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel

4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: “GESTIÓN TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE, HUARAL 2023”.

● **Primera variable: GESTIÓN TRIBUTARIA**

- **Objetivo general:** Analizar en qué medida la gestión tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023.

Dimensi ones	Indicadore s	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Educación tributaria	Contribución ciudadana.	1. Usted conoce los tipos de regímenes que hay en la Sunat.	4	4	4	
		2. Usted está informado correctamente de los pagos de tributos.	4	4	4	
		3. Usted cuando tiene dificultades en temas tributarios acude a un asesor contable o la Sunat.	4	4	4	
		4. Usted conoce las sanciones tributarias por parte de la Sunat.	4	4	4	
Planeación tributaria	Contingencias Tributarias	1. La empresa ha sido inspeccionada por parte de la Sunat.	4	4	4	
		2. La empresa cumple con todas las normas establecidas por la Sunat.	4	4	4	
		3. La empresa ha recibido notificaciones tributarias.	4	4	4	
Control tributario	Declaración	1. La información que brinda la empresa para pagos tributarios es fidedigna	4	4	4	
		2. La empresa declara en el periodo que se le asigna mediante el cronograma de la Sunat.	4	4	4	
		3. La empresa cumple con los pagos tributarios.	4	4	4	

- **Segunda variable: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- **Objetivos ESPECÍFICOS:**

- Analizar en qué medida la educación tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023.
- Analizar en qué medida la planeación tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias, Huaral 2023.
- Analizar en qué medida el control tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Obligaciones Tributarias Sustanciales	Pago de Impuesto	1. La empresa realiza el pago de sus impuestos mediante el portal de la Sunat.	4	4	4	
		2. La empresa ha solicitado fraccionamiento para cumplir con sus obligaciones tributarias	4	4	4	
		3. La empresa tuvo multas tributarias.	4	4	4	
Obligaciones Tributarias Formales	Acatamiento de Normas Inscripción	1. La empresa con qué frecuencia actualiza su información	4	4	4	
		2. Usted considera que la empresa debe estar inscrita formalmente ante la Sunat.	4	4	4	
		3. La empresa permite fiscalizaciones por parte de la Sunat.	4	4	4	
		4. La empresa entrega información cuando la Sunat lo solicita.	4	4	4	

FIRMADO
DR. PEDRO COSTILLA CASTILLO
DNI: 09925834

Dimensiones del instrumento: “GESTIÓN TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE, HUARAL 2023”.

- **Primera variable: GESTIÓN TRIBUTARIA**

- **Objetivo general:** Analizar en qué medida la gestión tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Educación tributaria	Contribución ciudadana.	5. Usted conoce los tipos de regímenes que hay en la Sunat.	4	4	4	
		6. Usted está informado correctamente de los pagos de tributos.	4	4	4	
		7. Usted cuando tiene dificultades en temas tributarios acude a un asesor contable o la Sunat.	4	4	4	
		8. Usted conoce las sanciones tributarias por parte de la Sunat.	4	4	4	
Planeación tributaria	Contingencias Tributarias	4. La empresa ha sido inspeccionada por parte de la Sunat.	4	4	4	
		5. La empresa cumple con todas las normas establecidas por la Sunat.	4	4	4	
		6. La empresa ha recibido notificaciones tributarias.	4	4	4	
Control tributario	Declaración	4. La información que brinda la empresa para pagos tributarios es fidedigna	4	4	4	
		5. La empresa declara en el periodo que se le asigna mediante el cronograma de la Sunat.	4	4	4	
		6. La empresa cumple con los pagos tributarios.	4	4	4	

- **Segunda variable: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- **Objetivos ESPECÍFICOS:**

- Analizar en qué medida la educación tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023.
- Analizar en qué medida la planeación tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias, Huaral 2023.
- Analizar en qué medida el control tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Obligaciones Tributarias Sustanciales	Pago de Impuesto	4. La empresa realiza el pago de sus impuestos mediante el portal de la Sunat.	4	4	4	
		5. La empresa ha solicitado fraccionamiento para cumplir con sus obligaciones tributarias	4	4	4	
		6. La empresa tuvo multas tributarias.	4	4	4	
Obligaciones Tributarias Formales	Acatamiento de Normas Inscripción	5. La empresa con qué frecuencia actualiza su información	4	4	4	
		6. Usted considera que la empresa debe estar inscrita formalmente ante la Sunat.	4	4	4	
		7. La empresa permite fiscalizaciones por parte de la Sunat.	4	4	4	
		8. La empresa entrega información cuando la Sunat lo solicita.	4	4	4	



DN. 40002787

Dimensiones del instrumento: “GESTIÓN TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE, HUARAL 2023”.

- **Primera variable: GESTIÓN TRIBUTARIA**

- **Objetivo general:** Analizar en qué medida la gestión tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023.

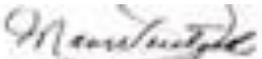
Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Educación tributaria	Contribución ciudadana.	9. Usted conoce los tipos de regímenes que hay en la Sunat.	4	4	4	
		10. Usted está informado correctamente de los pagos de tributos.	4	4	4	
		11. Usted cuando tiene dificultades en temas tributarios acude a un asesor contable o la Sunat.	4	4	4	
		12. Usted conoce las sanciones tributarias por parte de la Sunat.	4	4	4	
Planeación tributaria	Contingencias Tributarias	7. La empresa ha sido inspeccionada por parte de la Sunat.	4	4	4	
		8. La empresa cumple con todas las normas establecidas por la Sunat.	4	4	4	
		9. La empresa ha recibido notificaciones tributarias.	4	4	4	
Control tributario	Declaración	7. La información que brinda la empresa para pagos tributarios es fidedigna	4	4	4	
		8. La empresa declara en el periodo que se le asigna mediante el cronograma de la Sunat.	4	4	4	
		9. La empresa cumple con los pagos tributarios.	4	4	4	

- **Segunda variable: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- **Objetivos ESPECÍFICOS:**

- Analizar en qué medida la educación tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023.
- Analizar en qué medida la planeación tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias, Huaral 2023.
- Analizar en qué medida el control tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Obligaciones Tributarias Sustanciales	Pago de Impuesto	7. La empresa realiza el pago de sus impuestos mediante el portal de la Sunat.	4	4	4	
		8. La empresa ha solicitado fraccionamiento para cumplir con sus obligaciones tributarias	4	4	4	
		9. La empresa tuvo multas tributarias.	4	4	4	
Obligaciones Tributarias Formales	Acatamiento de Normas Inscripción	9. La empresa con qué frecuencia actualiza su información	4	4	4	
		10. Usted considera que la empresa debe estar inscrita formalmente ante la Sunat.	4	4	4	
		11. La empresa permite fiscalizaciones por parte de la Sunat.	4	4	4	
		12. La empresa entrega información cuando la Sunat lo solicita.	4	4	4	


 MARINA Ventura de Espinoza
 DNI - 10451044

ANEXO 6

Feedback Studio - Google Chrome
ev.turmitin.com/app/carta/es/?s=1&o=2415208839&lang=es&u=1088032488&ro=103

feedback studio JAMILETH SILVANA CASAÑO AGUILAR | Gestión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023. /100 2 de 63

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TÍTULO DE LA TESIS
Gestión Tributaria y las obligaciones Tributarias en las empresas de transporte, Huaral 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR (ES):
Casaño Aguilar, Jamileth Silvana (orcid.org/0000-0003-1841-9398)
Celestino Laura, Mabel Rosa (orcid.org/0000-0002-9718-4605)

ASESORA:
Dra. Grijalva Salazar, Rosario Violeta (orcid.org/0000-0001-9329-907X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:
Diseño económico, empleo y emprendimiento

LIMA NORTE – PERÚ
2024

Resumen de coincidencias

19 %

Se están viendo fuentes estándar
Ver fuentes en inglés

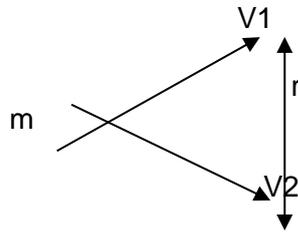
Coincidencias

1	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	7 %
2	hull.handle.net Fuente de Internet	5 %
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3 %
4	repositorio.ulasameri... Fuente de Internet	<1 %
5	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %
6	Entregado a uncedu Trabajo del estudiante	<1 %
7	repositorioacademico... Fuente de Internet	<1 %
8	repositorio.uwiener.edu... Fuente de Internet	<1 %
9	repositorio.unheval.edu... Fuente de Internet	<1 %
10	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
11	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %

Página: 1 de 27 Número de palabras: 6754 Versión solo texto del informe Alta resolución Activado 8985 16/07/2024

ANEXO 7: Análisis complementario

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN



Nota: Elaboración propia.

Donde:

V1 = Gestión tributaria

V2 = Obligaciones tributarias

m = Muestra

r = Relación

ESCALA DE LIKERT

Puntuación	Afirmación
1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

Nota: Elaboración propia.

RESULTADO DE LA MUESTRA

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{NE^2 + Z^2 p \cdot q}$$

$$n = 64.28$$

$$n = 65$$

Z = Nivel de confianza

N = Población

p = Probabilidad a favor

q = Probabilidad en contra

e = Error de estimación

n = Tamaño de la muestra

PRUEBA ALFA DE CROMBRACH

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.750	2

Nota: SPSS Versión 27.

VALIDACION DE EXPETOS

Docente	Especialidad	Opinión
Dra. Ventura de Esquén, Marina	Tributación	Aplicable
Dr. Mendiburu Rojas, Jaime	Tributación	Aplicable
Dr. Costilla Castillo, Pedro	Tributación	Aplicable

Nota: Elaboración propia

ANEXO 9: Otras evidencias



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
GERENCIA DE TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

INFORME N° 120-2023-NJCP

A : Abg. JUAN JOSE PEREZ PANANA
 Sub Gerente de Regulación y Fiscalización de Transporte

ASUNTO : Relación de empresas de transportes autorizadas en la provincia de Huaral

REFERENCIA : Expediente N° 33136-2023 (20.10.2023)

FECHA : Huaral, 06 de noviembre del 2023



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

1.1. Que, mediante Memorándum N° 1349-2023-SG/MPH de fecha 25.10.2023, el secretario general canaliza el Expediente N° 33136-2023 de fecha 20.10.2023, en el cual la administrada solicita la relación de empresas de transporte autorizadas en la provincia de Huaral.

2. DE LA RELACIÓN DE EMPRESAS.

2.1. De la base de datos de esta Subgerencia, se tiene registrado un total de setenta y siete (77) empresas de transportes las cuales brinda el servicio de transporte urbano e interurbano en la provincia de Huaral, tal como se aprecia en el cuadro 01.

Cuadro 01 – Relación de empresas autorizadas

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE	CÓDIGO DE RUTA	TIPO DE SERVICIO	FLOTA
1	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES PAMPA LIBRE - LA CANDELARIA DE CHANCAY S.A.C.	01-AER-08	SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR	25
2	TRANSPORTES VIRGEN DE LAS MERCEDES SA	AER-02RR	SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR	40
3	EMPRESA DE TRANSPORTE TURISMO LOS NATURALES S.A.	JU-11R	SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR	15
4	EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO 'MILAGROSA ASUNCION' S.A. E.T.T.M.A.S.A.	JU-41	SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR	12
5	TRANSPORTES 25 DE OCTUBRE S.R. LTDA.	N-04	SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR	15
6	EMPRESA DE SERVICIO DE TRANSPORTES Y TURISMO SANTA INES S.A.	O-01	SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR	60
7	EMPRESA DE TRANSPORTES CHANCAYLLO S A	O-09	SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR	20
8	EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO UNIDOS PASAMAYO S.A.C.	RR-02	SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR	20
9	EMP.TRANS. VIRGEN INMACULADA HUANDO SRL	RR-07-A	SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR	40
10	EMPRESA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y TURISMO SAN MARTIN DE PORRES S.A.	S-01	SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR	25
11	TRANSPORTES BUENAVISTA S.C.R. LTDA	S-02	SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR	20
12	EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO ANGEL S.A.C.	S-04	SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR	17
13	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES NUEVO SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C.	03-JRC	SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR	8
14	EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO SAN ANTONIO ESPERANZA CENTRAL S.A.	SR-04	SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR	20